RESOLUCIÓN No. 013 DE 2022
(26 de agosto de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONSURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-ESPG-004-2022 Y SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUAINÍA ESCALAR S.A.S. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUAINÍA ESCALAR S.A.S. E.S.P.**, elaboró los Estudios y Documentos Previos surtiendo las etapas de publicación, con el objeto de adelantar un proceso de Concurso de Méritos Abierto **CM-ESPG-004-2022** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y PARA LA CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO, FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE LAGUNA COLORADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".**

Que la modalidad de selección a aplicar en la presente convocatoria será el Concurso de Méritos Abierto, regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que para los efectos señalados en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la EMPRESA publicó los estudios y documentos previos y de mercado y el proyecto de pliegos de condiciones de la convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co desde el diecisiete (17) de agosto de 2022, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección, deberá dar apertura del respectivo proceso, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el Proyecto de Pliegos de Condiciones del Proceso de Concurso de Méritos Abierto, se dispuso para consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co y además a través de solicitud dirigida al correo electrónico: contacto@escalaresp.com o gerencia@escalaresp.com para que los posibles proponentes presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que dentro de la oportunidad otorgada NO se recibieron observaciones al Proyecto de Pliegos

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

Que según lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la EMPRESA convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen. Convocatoria efectuada con la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 072 del veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($92.234.520) M/CTE.**, y No. 073 del veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL CIEN PESOS ($39.020.100) M/CTE.**, expedidos por el profesional de apoyo contable y financiero.

Que se hace necesario nombrar un Comité que se encargue de la verificación del ofrecimiento más favorable a la EMPRESA, de las ofertas dentro del presente proceso de Convocatoria Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que, en virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CM-ESPG-004-2022**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y PARA LA CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO, FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE LAGUNA COLORADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA"**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, bajo el procedimiento regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	17 DE AGOSTO DE 2022	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	17 DE AGOSTO DE 2022	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co

Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	17 DE AGOSTO DE 2022	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24 DE AGOSTO DE 2022 HASTA LAS 17:00 HORAS	Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P. Calle 20 No 8-22 Barrio Berlín de la ciudad de Inírida, Guainía o a través del correo electrónico contacto@escalaresp.com o gerencia@escalaresp.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 DE AGOSTO DE 2022	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 DE AGOSTO DE 2022	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	26 DE AGOSTO DE 2022	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de cierre del proceso	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	**HASTA LAS 11:00 A.M. DEL 31 DE AGOSTO DE 2022**	Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P. Calle 20 No 8-22 Barrio Berlín de la ciudad de Inírida, Guainía.
Informe de Cierre y listado de presentación de ofertas	**31 DE AGOSTO DE 2022**	Página del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 DE SEPTIEMBRE 2022	Página del Secop www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	DEL 6 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, HASTA LAS 17:00 HORAS	Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P. Calle 20 No 8-22 Barrio Berlín de la ciudad de Inírida, Guainía o a través del correo electrónico contacto@escalaresp.com o gerencia@escalaresp.com
Respuesta a las observaciones a la evaluación	9 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Página del Secop www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Página del Secop www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P. Calle 20 No 8-22 Barrio Berlín de la ciudad de Inírida, Guainía.
Entrega de garantías	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	Empresa de Servicios Públicos del Guainía Escalar S.A.S. E.S.P. Calle 20 No 8-22 Barrio Berlín de la ciudad de Inírida, Guainía y/o a través del e-mail: contacto@escalaresp.com o gerencia@escalaresp.com.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos al proceso se harán mediante adenda que incluirá el nuevo cronograma y se comunicará por la página Web www.colombiacompra.gov.co a los oferentes, las cuales formaran para todos los efectos parte integral del presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO. - Conformase el **COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para el presente proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así:

- Asesor Jurídico Externo (Verificación Jurídica)
- Asesor Financiero (Verificación Financiera)
- Profesional Planeación Ambiental y Profesional de Planeación (Evaluación Técnica y Económica)

ARTÍCULO QUINTO. - Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015,

convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÌCULO SEXTO. - Adóptese para el presente proceso de selección los Pliego de Condiciones Definitivos que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, en las instalaciones de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GUAINÍA ESCALAR S.A.S. E.S.P.** y/o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página de Colombia Compra Eficiente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Inírida, Guainía, el día veintiséis (26) de agosto de 2022.

ZAYRA MILENA LARA BUITRAGO
Gerente General

Elaboró: Nelson Suarez Poveda – Asesor Jurídico
Revisó: Nelson Suarez Poveda – Asesor Jurídico
Aprobó: Zayra Milena Lara Buitrago – Gerente General

Calle 20 N° 8-22
Barrio Berlin
contacto@escalaresp.com
Inirida - Guainía
www.escalarguainia.com
Escalar Guainía Escalar Guainía Escalar Guainía ESP